



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

Resolución de 27 de noviembre de 2024 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del **Acuerdo sobre el Calendario laboral del sector de la construcción y obras públicas de Valladolid para el año 2025**.

Vista la documentación relativa al Acuerdo sobre el Calendario laboral del sector de la construcción y obras públicas de Valladolid para el año 2025, acordada el día 15-11-2024 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 18-11-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo

Acuerda:

Primero. Inscribir el mencionado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Depositar un ejemplar en esta Entidad.

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2024. - La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo. - Fdo.: María Belén de la Iglesia Freile.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/235

Jueves, 05 de diciembre de 2024

Pág 12

Asistentes:

Por UGT - FICA

Constantino Mostaza Saavedra.
Juan Carlos Lopez Portela.

Por CCOO DEL HABITAT
VALLADOLID

Luis Villafañe Pollán.
Cesar Grande Travieso.
Oscar Ferrero Jáñez.

Por AVECO

Alberto Alejandro López Soto.
Manuel Brizuela Arroyo.
Joaquín Peña Castrodeza.
Pedro García Díaz.
Benjamín Hernantes del Val.

En Valladolid, siendo las diez horas del día quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los Señores al margen relacionados, en la Sede Social de AVECO (Asociación Vallisoletana de Empresarios de la Construcción, Promoción Inmobiliaria y Afines), en la Plaza de Madrid 4 – 2ª planta, de Valladolid, todos ellos componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Valladolid y Provincia, para negociar el Calendario Laboral del año 2025, del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Valladolid y Provincia.

1º.- Una vez realizadas las oportunas intervenciones entre los Señores miembros de la citada Comisión Negociadora, acuerdan por unanimidad, aprobar el mismo, el cual adjuntan a la presente Acta, siendo su periodo de vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

2º.- Don Benjamín Hernantes del Val, secretario general de AVECO, como secretario de esta Comisión Negociadora, por las facultades que le han sido otorgadas y delegadas por todos los miembros que la componen, levantará Acta de esta reunión.

A su vez, se acuerda que sea Doña Dolores Jiménez Delgado, quien realice el registro de los Acuerdos que en esta Comisión Negociadora se han adoptado, así como del Calendario Laboral para el Ejercicio 2025, ante la Autoridad Laboral correspondiente.

3º.- Remitir los presentes acuerdos al Registro de Negociaciones Colectivas, para su posterior publicación en el B. O. P. de Valladolid.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las diez treinta horas en el lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo. Benjamín Hernantes del Val
Secretario de la Comisión Negociadora

ID DOCUMENTO: GdRxoHka510LsIZxiURjkUGYzuQ=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/235

Jueves, 05 de diciembre de 2024

Pág 14

2.-Serán días Festivos y No Laborables, para los trabajadores del Municipio de Valladolid, los siguientes días 13 de mayo y 08 de septiembre, que tendrán la consideración de Fiestas Locales, pudiéndose tomar estos días como referente para el resto de los Municipios de la Provincia de Valladolid, a los efectos del cómputo de la Jornada Laboral Anual de 1.736 Horas de trabajo efectivas para el año 2025.

3.- Para el resto de los Municipios de la provincia de Valladolid que NO hubieran optado por el apartado N° 2*, cuando algunas de sus Fiestas Locales coincida con días No Laborables del Calendario, los días señalados con asteriscos podrán sustituirse en el resto de los Municipios de la Provincia por las fechas y horarios que se acuerde entre la Empresa y los Trabajadores, en función de sus Fiestas Locales, en caso de que los días No Laborales y fiestas que no disfruten sean los días 13 de mayo y 08 de Septiembre, como referencia para los trabajadores del Municipio de Valladolid, para realizar así una Jornada Laboral Anua 1.736 Horas de trabajo efectiva .

Además los días 09, 10, 11, y 12 de Septiembre, sólo tendrán la consideración de Jornadas Laborales de 6 H. diarias, para quienes se adscriban a las Fiestas Locales de Municipio de Valladolid Capital por lo que los trabajadores que no lo hagan, deberá reducir en 8 Horas su Jornada Laboral Anual. Siendo de aplicación a Valladolid y provincia, a los efectos de no exceder en dicha jornada las 1.736 horas anuales que marca el VII Convenio General del sector de la Construcción.

4.- La Jornada Laboral Anual de 1.736 horas viene determinada por el artículo 71.1 del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

ID DOCUMENTO: Gdrx0Hka5101a1zxiURjkUGYzuQ=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

